

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 14 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—4.785

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 133/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amparo Duque Martín de Oliva, contra don Carlos González Beltrán y doña María Rosario Paolillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica.—Trozo de terreno dedicado al cultivo de pastos y cereales, en el sitio denominado «Toscas Gordas» del término municipal de Granadilla; con superficie de 3 hectáreas 93 áreas 8 centiáreas y que linda: Al norte, con doña María de la Cruz Márquez Calero; sur, con doña Natividad Márquez Calero; este, con don Pedro Márquez Calero, y oeste, con Barranco del Asno. Inscripción: Al tomo 1.220, folio 112, libro 169, finca número 3.142-N del Registro de la Propiedad de Granadilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 18.909.875 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2930/3742/0000/18/00133/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 15 de enero de 1998.—La Magistrada, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—4.773.

## GUADALAJARA

### Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sistemas de Alquiler, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018015397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 46, local en planta primera sótano destinada a local, tiene su acceso por la escalera que arranca de la planta semisótano del edificio y por puerta de comunicación, con el local comercial del bloque C. Ocupa una superficie construida de 659 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 247 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Estación; derecha, con finca de hermanos Torres y otros; izquierda, con finca de don Juan de Dios Bayo, y fondo, con bloque C del conjunto.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.415, libro 83, folio 62, finca número 7.607, inscripción primera.

2. Urbana número 47, local en planta semisótano, se utiliza para cualquier destino que permita la normativa legal, ocupa una superficie construida de 259 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 247 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal 8 del conjunto que da a la calle Estación, linda: Frente, por donde tiene su acceso a la calle Estación; derecha, finca de hermanos Torres y otros; izquierda, herederos de don Juan de Dios Bayo, y fondo, con bloque C del conjunto.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.403, libro 79, folio 144, finca número 7.283, inscripción segunda.

Tipos de subasta: 25.500.000 pesetas, cada una de las fincas.

Dado en Guadalajara a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—4.963.

## ILLESCAS

### Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas (Toledo), en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «Descuento Diario, Sociedad Anónima», seguido con el número 98/1997, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de los Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, en el Aula de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Illescas, calle La Graja, sin número. Se advierte a quienes no constando en el estado obrante en autos y se consideren acreedores de la quebrada, que serán admitidos a la Junta siempre que presenten al Comisario documentos que prueben su derecho, antes de la celebración de ésta. Y que no será admitida en la Junta persona alguna en representación ajena si no se halla autorizada con poder bastante que estará obligada a presentar en el acto al Comisario.

Dado en Illescas a 20 de enero de 1998.—El Secretario.—5.888.